RESOLUCIÓN de 1 de febrero de 2018, del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, por la que se declara finalizado el proceso selectivo para ingreso, por promoción interna, en el Cuerpo de Funcionarios Superiores de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, Escala Facultativa Superior, Facultativos Superiores Especialistas, Psicólogos.

Realizado el tercer ejercicio de la fase de oposición de las pruebas selectivas para ingreso, por promoción interna, en el Cuerpo de Funcionarios Superiores de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, Escala Facultativa Superior, Facultativos Superiores Especialistas, Psicólogos, convocadas por Resolución de 23 de noviembre de 2016, del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios ("Boletín Oficial de Aragón", número 240, de 15 de diciembre de 2016), y vista la propuesta del Tribunal en la que declara que la aspirante presentada no ha superado el tercer ejercicio, resuelvo:

Declarar finalizado el proceso selectivo para acceso, por promoción interna, en el Cuerpo de Funcionarios Superiores de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, Escala Facultativa Superior, Facultativos Superiores Especialistas, Psicólogos, por no haber superado la aspirante presentada el tercer ejercicio de la fase de oposición, quedando desiertas las dos plazas convocadas.

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejero de Hacienda y Administración Pública en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 58.1 del texto refundido de la Ley de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, aprobado por Decreto Legislativo 2/2001, de 3 de julio, del Gobierno de Aragón.

Zaragoza, 1 de febrero de 2018.

El Director General de la Función Pública,
y Calidad de los Servicios,
IGNACIO ZARAZAGA CHAMORRO

csv: BOA20180219005